

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2019

Señora:

**Constanza Florez Moran**  
Calle 5 C No. 18 A – 16  
conyfm2009@hotmail.com  
Teléfono: 3112395895  
Ciudad

**Radicado: 1-2019-73427**  
**Asunto: Encuesta Sisbén**

Respetada señora Constanza:

En atención a la petición en la cual solicita la encuesta Sisbén, atentamente le informo que, revisada la base de datos actualizada a la fecha, se pudo constatar que usted el 23 de octubre de 2019, solicitó encuesta (primera vez) en la dirección (CL 5 C 18 A 16 LC 1) Localidad de Los Mártires, la cual se registró con el No. 2684132.

Ahora bien, nos permitimos informarle que las solicitudes de encuesta presentadas a partir del 22 de enero de 2019, se atenderán por parte de la Secretaría Distrital de Planeación a través de un operativo de barrido de la metodología Sisbén IV, el cual se está desarrollando desde el mes de marzo e irá hasta el mes de diciembre del presente año, por lo cual le solicitamos estar atenta, favor tener a la mano los documentos de identidad de todos los integrantes del hogar, los cuales deben estar actualizados de acuerdo con la edad, igualmente, el recibo de energía y acueducto.

Igualmente, es necesario tener en cuenta, que anterioridad a la realización de la encuesta se realizara un proceso de enumeración de los hogares y se establecerá una fecha tentativa para la realización de la encuesta, la cual debe ser respondida por una persona mayor de 18 años integrante del hogar.

Sobre el trámite de la encuesta y su resultado, es oportuno mencionarle que la información que se registra en el formulario está basada en los datos que son suministrados por el hogar, bajo gravedad de juramento, datos que están sometidos a procesos de validación y control realizados tanto a nivel distrital como nacional.

El puntaje es obtenido conforme a un método técnico, objetivo y uniforme, diseñado por la Nación. El resultado lo arroja un software en el que se procesan los datos y sólo puede ser obtenido de dicha forma.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 2

Por lo anterior, es necesario precisar que la encuesta Sisbén no tiene como objetivo garantizar un determinado puntaje que permita la vinculación de las personas a una EPS subsidiada o a cualquier otro programa social. El propósito de la encuesta Sisbén, es evaluar las condiciones de vida de los hogares a partir de un método definido por la Nación el cual se aplica de la misma forma a todos los hogares encuestados en el país.

Además, tener la encuesta Sisbén por sí mismo no le vincula a ningún programa social; ello depende de las condiciones de vida que se refleja en el puntaje, y de los mecanismos y criterios que fijan las entidades responsables de los programas sociales.

Por lo anterior y de acuerdo a lo manifestado en su escrito en relación con la necesidad que tiene de atención médica (Hipertensión arterial), se precisa que el Sisbén no es servicio médico ni sistema de seguridad social en salud; para el caso del Distrito, la prestación del servicio está a cargo de la Secretaría Distrital de Salud SDS, por lo tanto, para conocer cómo acceder a los servicios de salud la invito a que se comunique al teléfono 3649666 o acérquese a la carrera 32 No. 12 – 81.

Para terminar, le informo que todos los trámites Sisbén son gratuitos, no necesita intermediarios. El Sisbén cuenta con diferentes canales de atención: 18 puntos de atención en CADES Y SUPERCADDES, Línea telefónica 195, conmutador 3358000 opción 2

Cordialmente,



**Helmut Menjura**  
**Dirección de SISBEN**

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 2 de 2